RECONOCE DEVOLUCION DE TIEMPO SALDANA ZAPATA PROSPERINA DEL CARM ADMINISTRATIVO, GRADO 13, EMS

DECRETO 4736

CHILLAN VIEJO, 11 SEP 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por SALDANA ZAPATA PROSPERINA DEL CARM para que se le conceda **DEVOLUCIÓN DE TIEMPO** por 002:04 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO:

RECONOCE la devolución de tiempo de **002:04 Hrs.** a **SALDANA ZAPATA PROSPERINA DEL CARM,** ADMINISTRATIVO, grado 13, EMS, desde el día 04/09/2013 DE 15:00 a 17:04, quedándole un saldo de 00:01 Hrs. disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ FFV / DPM/ LRM/ ygc

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.